

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.
PRECIOS DE SUSCRICIÓN:
Un año \$ 5.00 Un mes 0.50
Semestre 2.50 Número atrasado 0.10
erecten artes y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE NOTICIOSO Y COMERCIAL TIENE EDITOR RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que afecten a la moral constituyendo un atroce e inadmisible ofensa.
Los comunicados de interés público se publican gratuitamente. Los participantes deberán garantizar y sujetar a la fariza que se halla en la Administración, cuyos precios son reales y justos.—No se devolverán las publicaciones.
La correspondencia deberá dirigirse al Administrador don José Pedro Fernández.

EL DEPARTAMENTO UNA COLA

El Superior Tribunal de Justicia ha dado pruebas de tener resuelto de buzo, pero por fin ha resuelto.

Después de diez y siete días de espera, recién el domingo último nos dió a conocer la prensa que se había ocupado la víspera ó sea el día sábado, en adoptar una resolución sobre las quejas aducidas por el Juez Letrado de San José contra las autoridades policiales del departamento, á causa de no haber expedido éstas el informe que dicho funcionario les pidió, sobre las prisiones últimamente efectuadas ni consentido en el interrogatorio de los presos.

El asunto fué en oportunidad remitido al dictamen previo del Fiscal de lo Civil doctor don Romeo Burgos. Este magistrado que según «La Razón» ya había tenido ocasión decennar de sacerios análogos del Jefe Político de San José aconsejó que se hiciera saber al P. E. su conducta irregular.

Sobre este punto no se había aun arribado á acuerdo definitivo, pues existían al parecer disidencias entre los miembros del Tribunal.

Mientras parece que pueden existir dos opiniones para apreciar hechos de tal naturaleza.

Se trata de hacer acatar la autoridad de un delegado del Poder Judicial, cuyas pretensiones se encuadran en la ley.

Que otra cosa cabe al respecto, si no amparar en su acción al Magistrado encargado de aplicar esa ley y de reparar las injusticias que se cometan violando abiertamente?

Pues aunque parezca extraño, el punto no ha sido resuelto y las disidencias podrán arcarrear nuevas demoras y hasta menoscabar esa autoridad, si prevalecen las opiniones en contrario.

No sucederá eso, porque ante las contemplaciones para conservar excelentes relaciones con el poder administrativo, está la autoridad del S. Tribunal y la integridad de los miembros que componen el alto cuerpo, dos cosas que no pueden ni deben comprometerse corriendo el albur de las complacencias palaciegas, por lo que afectan á la delicadeza de los compuestos y á la moral y respeto del Poder Judicial.

Se solucionará ese incidente de manera honrosa ó sea en la forma indicada por el ministerio público, dando cuenta de lo ocurrido al Poder Ejecutivo, que aun cuando haya tenido pleno conocimiento anticipadamente de lo que sucede, se verá forzado por igualas causas á desgraviar al Poder Judicial haciendo respetar la autoridad y autonomía de sus delegados.

FOLLETIN LA INTERPELACION

DISCURSO DEL DOCTOR CIGANDA

Voy á formular, señor presidente, mi juicio crítico sobre la novela que acaba de desarrollar el señor ministro de Gobierno, ante la H. Cámara, pretendiendo muy solemnemente no hacer acusación de la suavidad de maneras del delegado del P. E. en San José.

En el prologo de su discurso,—cuyas referencias elegíacas agrdece sinceramente al señor ministro,—dijo que concebía que casi se había proscrito la acción ejecutiva de la interpelación; y nadie más inexacto que esta aprobación, porque precisamente evita el señor ministro las consideraciones...

Señor Presidente—Debo proveerme al señor de una pulga que no habló en sentido legal.

Señor Ciganda—Estoy hablando en sentido parlamentario.

En el discurso de la sesión anterior—que debe conecer el señor ministro, puesto que pertenece á un poder colegial—expresé que los días inmediatos á los sucesos, varios colegas me habían invitado para formular la moción de interpelacion;

INTERPELACION CIGANDA

Creamos oportuno trascibir todas las opiniones que la prensa de la capital ha venido haciendo con motivo de la interpelación Ciganda y los hechos que la motivan y con mayor razon aquellas que revelan un criterio imparcial y severo.

En ese número se encuentra el artículo que cortamos de «El Siglo» y que transcripto literalmente dice así:

«Para juzgar acabadamente con imparcial criterio el grado de responsabilidad que pesa sobre el Gefe Político de San José, con motivo de los sucesos que son, en general, de notoriedad pública y que dieron mérito á la llamada interpelación del doctor Ciganda en la Cámara de Diputados, conviene esperar á que el debate termina, aun cuando de antemano se sepa que acabará con la lomita que hizo célebre, en un tiempo, un diputado santista: nos damos por satisfechos.

Los amigos y las personas que conocieron de cerca al actual ministro de Gobierno, quien soporta el peso de la interpelación en la Cámara, dicen que es el un especimen perfectamente caracterizado y un tanto singular en nuestro artijismo charra, como diría el Dr. don Angel Floro Costa, de los hombres que cambian absolutamente de manera de ser y de pensar, con pe queño intervalo de años. Segun ellos es una media que se ha dado vuelta, lo de adentro afuera y vice versa. Hasta hace poco como conspicuo miembro del partido constitucional y desde que nació en su temprana vida pública, era oscuro y acerbo como pocos, no solo contra todos los atendidos del poder, sino contra cuanto pudiera parecer vinculado á los oficialismos y celoso guardian de las mas suspicaces libertades ciudadanas.

Hoy que está sobre el peral, como dicen los paisanos, no pierde ocasión de reivindicar los fueros del principio de autoridad, encontrando desenagos y mal avenidos en todos cuantos no ensalzan el paternal y libérrimo gobierno de que forma parte.

Con ese criterio y con la eterna preocupación que resalta en todos sus discursos y brindis oficiales, de justificar su evolución ante sus compañeros de colectivismo y ante el mismo Félix Faure uruguayo, no vé sombras ni matices en el proceder de los delegados del Poder Ejecutivo y las recarga, con patibularias tintas, en la demagogia popular, hasta el extremo de relacionar el microscópico incidente de San José, que denomina por otra parte simple escándalo callejero, con el crédito exterior de la República, cuyas metaculidades es preciso salvaguardar en este momento supremo, en que el Gobierno está en vías de realizar grandes combinaciones financieras de jucalable importancia.

y que precisamente para astraerme á esa caldea atmosférica de indignación á que se refiere el señor ministro, no había aceptado la indicación: había esperado que se calmaran los ánimos; no había siquiera aceptado la invitación de ir á San José,—para sustraerme á las indignaciones de circulo—y había finalmente recibido documentos que son otras tantas piezas de convicción en el proceso que me obligó á formular contra el delegado del P. E.—(Muy bien). Aplausos en la hara.

Además la palabra "prescripción", ni en sentido legal, señor presidente, ni en sentido filosófico es aplicable á los derechos personales, porque ellos han sido calificados universalmente por los tratadistas: de derechos inalienables ó imprescriptibles.—(Muy bien). Aplausos en la hara.

Tambien en el prologo de mi réplica al elocuente discurso del señor ministro de Gobierno que ojalá no se encontrara tan erizado de pequeños fanatismos políticos—debo manifestar que no le considero ni un ápice en cuanto á professar un culto al principio de autoridad bien entendido; y en cuanto á proclamar que el orden, es un estado normal al que deben aspirar constantemente las sociedades políticas bien organizadas.

Yo sé, señor Presidente, que por ley natural, por exigencias imperiosas, por razones orgánicas de conservación colectiva, alguien debe encarnar ese principio en toda agrupación humana, encaminiada rectamente á la realización de sus destinos; lo mis-

mo seguía el señor ministro, vivimos en el mejor de los mundos posibles, y es simple gollería pedir libertades mas amplias, que las que acuerda el paternal Gobierno del señor Idiart Borda, y en efecto, inspirado en tan elevada índole de confraternidad, es que el jefe político de San José no did proporcionado al suceso, y así como pudo solocar á balazos la hidra de la anarquía, con tentóse con guarecerse tras de la Guia Policial, convertida en suprema ley y por benevolencia de carácter, para salvar de ulteriores responsabilidades á los detenidos, no hizo más que mantenerlos en prisión durante 48 horas, extorciendo la acción de los jueces por mano y generoso.

Para que la historia no se fuese demasiado el doctor Ciganda va desnaturalizando el discurso del Ministro, que no ha traído á su favor mas pruebas que sus desabridas afirmaciones y la narración de los sucesos, cantada por el mismo interesado ó sus adalates. Por otra parte, el sentimiento público lo acompaña, la notable eloquencia del doctor Ciganda y la documentación de las rectificaciones que ha ido desenvolviendo, van dejando mal parada la propopreya ministerial.

De todos modos el incidente de San José, tenga ó no la importancia que ha querido atribuirse, puede servir para levantar un tanto el espíritu ciudadano, adorciendo por nuestros grandes infortunios civicos y hasta para dignificarnos un poquito siquiera, una asamblea legislativa sobre la que pesa el mote del mas tremendo incondicionalismo á las exigencias del Gobierno.

Bueno es que se lo digan á éste algunas verdades, por moderadas que sean, allí, en aquel recinto agosto, donde todavía resuenan los ecos de muchos eminentes hombres libres del pasado, cuyos asientos ocupa el mitismo de la conciencia oficial.

X.

EL ORIGEN DEL DOMINÓ

Hé aquí lo que á guisa de leyenda se refiere del dominó, juego importante de Italia:

«En uno de los innumerables convenios que rodeaban la célebre abadía del Monte Casino, fundada por San Benito en el siglo VI, vivian dos monjes, el hermano Oremus y el hermano Jacques los que estaban lúcios, gordos y relleños, lo que parecía indicar que mas cuidaban de su estómago que de su alma, pudiendo muy bien servir de tipo de aquellos monjes pantagruélicos descritos por Rabelais.

Todas las mañanas salian ambos montados en una mula, haciendo su ronda limosnera en el vecindario, y volvían al convento ya de tarde, con las alforjas repletas de virtuales y la escasa llenas; todo á cambio de las bendiciones que con larga mano dis-

mo en la tribu errante llevada y traída por el impulsivo de sus instintos bárbaros, del latrocínio al asesinato, del asesinato al exterminio de sus enemigos, que en la familia civilizada, regida por la inteligencia por la virtud, por la probidad, pugnando por el perfeccionamiento individual de sus unidades componentes; lo mismo en el municipio, que cuando es autónomo merece el nombre clásico de "cuna de la democracia", que en las mas grandes y fuertes naciones, cuya prosperidad, cuyas tradiciones, cuyas glorias, si les faltara el principio de autoridad como encarnación del espíritu y del texto de sus leyes, serían fatalmente devoradas por la hidra de la anarquía, desaparecerían confundidas en el mas espantoso desorden; se hundirían señor presidente, en el desequilibrio apocalíptico de todos los elementos de progreso y de todas las tendencias perdurable de la sociedad. (Muy bien).

Hasta aquí, pues, en cuanto al espíritu dominante en el discurso del señor ministro de Gobierno nos tenemos entendiendo; pero me parece que vamos á hacer muy pocas migas encuanto á la narración de los sucesos últimamente ocurridos en San José. Lástima grande que el señor ministro de Gobierno no contempla una sola fila de la cuestión, uno claro de los términos del problema: al que se ve claramente desde la cumbre del poder y no al que vive y se agita en la llanura.

Lástima grande que el señor Ministro, al velar por los fueros de los que mandan, relegue al olvido los fueros de los que obedecen.

pensaban, y de las pequeñas virgenes rosarios y medallas que vendían.

Una falta les hizo perder el ejercicio de sus funciones.

Encerrados entonces en la misma cela, en vez de rezar, y para disipar el fastidio que iba apoderándose de ellos, imaginaron un juego con piedrecitas blancas (probablemente creta) talladas en cuadro, sobre las que grabaron algunos puntos negros, combinándolos de manera que la serie de los mismos tuviese su espíritu en constante atención.

Como el abate (su superior) los vigilaba de cerca, habían convenido reír en voz alta, desde el momento en que oyeron ruido en el corredor que conducía á su celda, el primer versículo del primer salmo de visperas:

Dixit Dominu Domino...

Y como no sabían de memoria más que esas tres palabras, siempre se detenían al llegar al *Domino*.

Dicha palabra, que continuamente recordaban, subsistió, y de ahí llaman á aquel pasatiempo el *juego de dominó*.

Mas tarde, habiendo cumplido su penitencia, retornaron á sus pasadas excursiones, y lo enseñaron á los italiani; les vendieron sus piedrecitas blancas cuadradas, con sus grabados puntos negros, y les explicaron las diferentes combinaciones de los mismos; así fué como paulatinamente se extendió aquel entretenimiento que agradaba á la gente de aquel pueblo, siendo conocido en todas partes bajo el nombre que le habían dado los dos monjes.

AMISTAD

A mi inolvidable y querida amiga Elina Durante.

Quisiéra en este instante brrotar aquí, en mi mente la inspiración sublime para poder cantar; Y en éxtasis divino sentir eternamente Por la región celeste mi espíritu volar.

Mas jay que mi deseo me se verá cumplido No brotará en mi mente la inspiración jamás; Pero mis pobres versos como un eco perdido Irán mi dulce amiga sus cantos á entonar.

Cuando el destino injusto arroja aguda espina En la escabrosa senda que cruce sin cesar, Tú con palabral dulces, con tu ternura, Elina Mis horas mas amargas las vienes á endulzar.

Mañana cuando lejos me encuentre de tu lado, Mañana que el destino nos vuélva á separar; Recordaré el cariño que tú me has profesado llevándolo en el alma sin olvidarlo más.

Tú, quedas en el seno de tu familia amada Yo, partid distante volviendo allá á mi hogar Dónde me espera tanta mi madre idólatra Donde gozar dobla la dicha sin igual.

Pero yo es vano amiga, aunque el cariño tierno Me espera de una madre de amante corazón; ¡Aquí queda mi alma; aquí mi amor eterno Mi dicha mi esperanza, mi gloria, mi ilusión!

Mirtho

San José, Enero 30 de 1896.

Tómame por tanto, restablecer en tu integridad la que yo concebí verdadera doctrina constitucional: la que si vé gobernantes y también gobernados; si impone un deber, hace surgir un derecho correlativo, y cuando habla del Estado no entiende por tal una entidad absorbente, todopoderosa, sino una institución destinada á realizar el desarrollo total su plenitud, que es como la resultante de la vida de todos los individuos girando dentro de la órbita de las facultades naturales; sólo limitadas por las exigencias imperiosas de la organización social y política.—(Muy bien). Aplausos.

Porque, señor presidente, los derechos ilimitados, absolutos, solo existen en la imaginación de los adolescentes, en la isla de Robinson Crusoe, en la literatura imaginativa, romántica, deliciosa, de la fantasía.

Señor Flores—Ilimitados, si; absolutos, no, porque los derechos son por su naturaleza absolutos.

Señor Ciganda—Cada derecho termina donde empieza el del vecino...

Señor Flores—Por eso que dice que son limitados, pero son absolutos.

Señor Ciganda—Son absolutos en el sentido de facultades inherentes á la humanidad personal; pero no en el sentido de la organización social y política, que es más relativa.

No es permitido, señor presidente, á ningún hombre de estado olvidar que todo principio, así en el orden político como en el orden filosófico, como en el orden religioso, todo principio que se ex-

NOTICIAS

Folleto—No queriendo privar á los suscriptores de campaña, de la brillante defensa hecha por el doctor Ciganda en la Cámara de Representantes, y que ha sido solicitada y leída con avidez, publicamos en forma de folletín ese discurso que saborearán con gusto nuestros abonados en el interior del departamento.

Pelea—El lunes fueron sometidos á disposición del Juez de Paz, dos prójimos que en la noche anterior se habían agarrado á golpes de puño y garrote, resultando uno de ellos herido levemente en la cabeza.

Recobraron ambos contendientes su excarcelación bajo fianza legal.

Mas calmas, que hay otros medios de sacarse el frío.

Seguiremos su publicación sin perder un solo detalle, así como las opiniones de la prensa, que no llevan impreso el sello del ultraje, conforme á nuestra propaganda.

El doctor Mario Isola—El renombrado ocultista don Mario Isola, visitó esta localidad el domingo con el objeto de operar de las catarratas á la señora doña Juana Perera de Menéndez, senciana octogenaria.

La operación fué hecha con to la felicidad.

El remate feria—Muy concurrido se vió el local donde el martillero don Alejandro B. Larriera dió el domingo último, su remate feria.

Vendiéronse la mayor parte de los productos remitidos de diversas cabñas, si bien á precios relativamente bajos, dada la calidad especial de los animales sacrificados al martillo.

Vestuario de media estación—La guardería de la Gefatura Política ha provisto á sus guardianes de uniformes de media estación.

El caso es poco común porque hemos visto en épocas no muy lejanas, á los pobres milicos trocando en el vestir, las estaciones, usando el traje de brin á mediados de invierno y el capote de esta estación á mediados y aun á fines de la primavera.

Si todo anduviera como esto, no iríamos muy mal las cosas.

Trabajo á lápiz—El joven don Miguel Becerro de Bengoa ha hecho un trabajo á lápiz tomado de una tarjeta retrato del doctor Ciganda, que puede conceptuarse de muy bueno, no solo por el parecido sino por su delicadeza.

Lo original del caso es que el joven Becerro ha cursado escasamente el dibujo, y sus trabajos no están exactamente sujetos á reglas.

Dibujo, puede decirse, de afición y relativa excelentes condiciones para el arte.

A nuestro juicio y valiéndonos de

tremo en la práctica, se contradice fatalmente y se hue fuesto.

Y el principio de autoridad, condición vital de las sociedades, según acabo de reconocerlo, coincidiendo en esto con las apreciaciones que informan el discurso del señor ministro de Gobierno—el principio de autoridad, digo, no escapa á esa ley histórica incluyible.

Si se suprime, dará por consecuencia natural el estadio caticólico que hace poco instantes describió, con evidentes muestras de aprobación de la H. Cámara; pero si se exagera dará por resultado la anulación de las unidades individuales, de las actividades dispersas, de los elementos componentes y sustanciales de la soberanía; dará por resultado el centralismo, la absorción, el unicato, "el Estado soy yo" Luis XIV.

De estas premisas incontrovertibles deducen la verdadera doctrina política, la que ha recibido la suprema sanción de los más esclarecidos pensadores de nuestros tiempos: vale decir, la coexistencia de la fuerza expansiva con la fuerza dirigente: la libre acción individual dentro de la libre acción colectiva, el perfecto equilibrio y juego armonioso de la libertad y el orden, único ambiente en el cual como en su propio templo, pueden realizar sus ideales latentes de perfecciónabilidad, de bienestar y de progreso, las agrupaciones humanas.

Esa es la verdadera doctrina que sin excluir el principio de autoridad deja bien consagrado el principio de la libertad individual.

JOSÉ A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

ALMACEN DE COMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSE

nna frase gráfica, creemos que hay madera en ese joven para sacar provecho de sus aficiones si se contrae al dibujo poniéndose bajo la dirección de maestros como el señor Bandín, cuyos retratos a lápiz llevan el sello de su sobresaliente ingenio por el perfecto parecido y la riqueza de detalles.

El cuadro á que aludimos se halla en exhibición en «La Minerva», a cuyo propietario le ha sido regalado para quo adorne la redacción del colega local.

LA INTERPELACION CIGANDA

DETALLES DE LA SESION

(Comentarios sobre un telegrama)

DESDE LA BARRA

Coumvedor elocuente y patriótico fué el discurso del doctor Ciganda.

La Cámara lo acogió con verdadera y profunda emoción.

Ni los incondicionales han podido sustraerse á los torrentes de la elo- cuencia del joven diputado cuyos bra- vos, bien, apoyados, interrumpían su peroración ligeramente, pues en el de- seo de ser oido ni siquiera tuvo las interrupciones parlamentarias que ma- tizan el debate.

La barra cuyos aplausos sofocaron los toques de la campanilla presiden- cial por reiteradas veces, estallaron unánimes á irresistibles si declararse la Cámara en cuarto intermedio.

Hasta los marcados aplaudieron sa- decidos por la elocuencia que como la música doméstica á las fieras.

Algunos diputados abandonaron sus asientos para abrazar al orador, otros le apretaban efusivamente la mano y el público que no podía manifestarse de otro modo que batiendo palmas, lo hacia con frenesí, con entusiasmo, mo- vido por el civismo.

Fué un momento solemne y poco común en el parlamento.

Vuelto á sala los HH. RR. comenzó el señor Ministro su refutación con los mismos argumentos de su primer dis- curso, si bien mas pobre y desgraciadamente que en aquél. Desmenuzó en grande, abundó en falsedades, acu- muló misticaciones e hizo uso de so- fismas inconcebibles,

Reforzó sus pruebas sobre los vivas y mueres con un telegrama de San José que llevaba algunas firmas al pie, cuyo telegrama fué leído en la Cáma- ra, produciendo el general asombro entre los maragatos que ocupábamos la barra.

Con excepción de la firma de D. Ra- mon González, los demás eran desco- nocidos.

Todos los espectadores se pregunta- ban: ¿quienes son esos?

Y la contestación era igual: yo no los conozco —yo tampoco, y así todos.

El señor Ministro dio lectura á otro telegrama del jefe político, en que se pretendía tapar el cielo con un arnero.

A las diez y media de la mañana mandó el doctor Ciganda un telegrama particular al señor Genaro J. Calvo en que le pedía se sirviera contestar á la mayor brevedad posible si la noche del cuarto del corriente, durante los suce- sos, había oido dar gritos subversivos.

El aludido contestó momentos antes de comenzar la sesión, siéndole entre- gado el telegrama al doctor Ciganda al entrar en la secretaría de la Cáma- ra.

Dicía así el telegrama del señor Calvo:

«Al salir grupo manifestantes de ca- le gritaban: ¡Pueblo a la calle! ¡Vamos todos! ¡Abajo la canalla!»

Casi simultáneamente recibió el señor Ministro de Gobierno, por condu- cto del jefe político de San José el te- legrama dirigido por Ciganda á Calvo y la contestación de Calvo á Ciganda, ce- zando general estrafala y hacien- doss comentarios diversos sobre el he- cho.

Como llegó á conocimiento del Gefe

Político tan da inmediato el telegrama del diputado interpelante al señor Calvo, éste obtuvo la contestación del es- te señor para reunir ambos en una so- la pieza á S. E.

Ese era el gran problema á resolverse.

Las oficinas del telégrafo están in- tervenidas ó el señor Calvo puso los he- chos en conocimiento del goce político.

Tales eran los comentarios entre los maragatos de la barra.

El señor Ministro quiso utilizar el te- legrama del señor Calvo en su provecho y le resultó arma de dos filos como se verá por la siguiente referencia que extractamos de la sesión te- gráfica.

El señor Ministro. Precisamente señor presidente, al entrar a esta Cámara he presentado un telegrama del señor goce político que dice así:

«Comunico a S. E. que en estos mo- mentos ha recibido el señor inspector de escuelas Genaro J. Calvo, del dipu- tado Ciganda el telegrama siguiente:

A Genaro J. Calvo —San José.

Agradecería me dijera si noche de- sucesos policiales oyó a manifestantes gritos subversivos y en qué sentido.

La respuesta ha sido:

A diputado Ciganda,

Al salir grupo manifestantes de calle Canti, gritaban: ¡Pueblo a la calle! ¡Va- mos todos! ¡Abajo la canalla! —Saludalo Genaro J. Calvo.»

Confío en la nobleza, en la veracidad del doctor Ciganda, y me entregó com- pletamente á su palabra para que me dijera si es cierto ese telegrama.

El señor Ciganda—En este instante acabó de recibir ese telegrama, pero como no se trata de gritos sediciosos contra las autoridades existentes, a me- nos que la autoridad policial de San José se dé por aludida cuando se dice: «Abajo los canallas!» (Prolongados aplausos en la barra. El presidente agita la campanilla hasta restablecer el orden).

Eso es mi contestación.

Hubo durante el debate detalles cu- riosos y que produjeron hilaridad en el público.

Entre ellos figuran estos picotones del señor Bachini.

«El señor Ministro nos ha hablado de que la policía europea con su sola presencia hubiera apaciguado á los sediciosos; pero él olvida que el uniforme de los policianos europeos repre- senta una tradición de respeto y de formalidad, mientras aquí el sable de los vigilantes solo se respeta por haber sido impreso más de una vez en la espalda de media humanidad».

Depurado el debate y dado lo avanzado de la hora iba á votarse la mo- ción conservadora del diputado Lenzi, cuando su colega don Eduardo Flores pidió explicaciones precisas del signi- ficado de esa moción estableciéndose en definitiva después de oídas las opini- ones de la Cámara, que esta no com- prometía opinión en el asunto al votar la moción por la que se pasa á la orden del día, vale decir que los in- condicionales sentían remordimiento de dar su voto en el sentido de de- virtuar en lo mas mínimo la inter- pelación.

Sentado el punto se entró á la vota- ción que fué nominal por deliberación previa.

Los votos de la afirmativa fueron recibidos con chicheros y silvidos, los de la negativa con aplausos.

En vano el presidente agitaba la cam- panilla. La barra estaba con la minoría, es decir con la buena causa.

Al proclamarse la votación, la silvan- tua fué general.

El Presidente mandó desalojar la bar- ra y ésta seguía en sus manifestacio- nes al ser desalojada; hasta en los pa- sillos de la Cámara se oían los silvidos.

De pronto el Presidente Duncan Stew- art se paró y le preguntó al doctor Ciganda.

Como llegó á conocimiento del Gefe

que le parece á usted de esto, usted que es el autor de la moción?

Yo no he hecho moción ninguna so- ñor Presidente agregó el diputado, ni puedo hacerme responsable de que la barra se pronuncie como lo crea con- veniente.

El señor Stewart pretendió seguir ha- biendo cuando el diputado don Grog- gio Rodríguez le paró los pies dicien- do que él debía hacer respetar su au- toridad y la del parlamento ante las manifestaciones de la barra.

Terminó la sesión entre los silvidos de los asistentes á la tribuna pública.

La gente dispersada en los corre- dores espaldó al doctor Ciganda que apa- reció entre otros diputados, siendo aplaudido y aclamado.

Un grupo de ciudadanos le acompaña- ron á «La Razón» donde se hallaba el doctor Ramírez, que lo felicitó efusiva- mente.

La derrota de la minoría ha sido un triunfo moral, ruído o para los once diputados que en ella figuraron.

Todos ellos fueron felicitados y ro- deados en la plaza Independencia, horas mas tarde, cuando el público se en- tregaba á las fiestas de la Kermesse.

Tal ha sido el resultado de la res- tante sesión del martes final de la in- terpelación Ciganda.

Un espectador

LA TROMPETA OLIMPICA

De una correspondencia que publica La Nación del martes, extractamos los siguientes párrafos:

«Después de mi largo silencio por no tener nada de nuevo que comunicarle, pases aquí todo está tranquilo y cada cual entregado á su labor, convencidos de la falsa ridicula que se ha inventado con el propósito de hacer oposi- ción al Gobierno, puse á comunicarle lo siguiente:

El brillante discurso del señor Mi- nistro de Gobierno, Doctor Don Miguel Herrera y Obes, ha caído entre los re- voltos como una bomba.

Los ha desvirtuado por comp'etc.

El dia de la interpelación salieron de aquél con gran bullicio, pero volvieron caricontecidos.

En su desaliento no han concebido nada mas natural que recolectar firmas de cuanto inician la pueden sacar.

Usted comprende lo ridículo de se- mejante proceder.

No tienen autoridad y pretenden os- tentarla vistiéndose con la de otros.

Como no buscan firmas sino entre los enemigos del Gobierno, ya puede figurarse usted el resultado.

Cuatro farsantes políticos y nada más.

Peor es lo que han hecho y esto les dará resultado.

Muchas personas de valor de este país, con las cuales he hablado estos días, hacen grandes elogios del discurso del señor Ministro de Gobierno, porque su palabra ha dicho la ver- dad con calor, como debe decirse cuan- do se habla desde el elevado cargo pú- blico que inviste.

Como lo digo al principio, aquí todo está tranquilo y no tengo otra novedad que comunicarle.

Lo saluda atentamente.

El Correspondal

No puede pedirse nada mas absurdo que los párrafos precedentes.

«Cuarto farsantes políticos y nada más.»

«Rissus teneatis amici?»

Como si se tratara aquí de hacer po- lítica cuando se trata de los derechos de ciudadanía Hollados sin compasión.

A nadie que no tenga el cerebro va- cío puede ocurrírselo darlo cariz políti- co, á la cuestión que debate el par- lamento.

Bien lo sabe «La Nación» que publi- ca esa correspondencia fraguada en su magín, queriendo desviar la opinión verdadera con esos toques de bombo.

El discurso del señor Ministro de Go-

biero no agradó á nadie porque es un cùmulo de vaciedades e inexacti- dades que no pueden encontrar eco fuera de la Gobernación de San José de la casa de Gobierno y de la redacción del diario del señor Arteaga.

Lo que ha encontrado eco y reper- cucción en todo el país, es la brillante defensa del doctor Ciganda leída y re- leída y cuya disertación interesa hasta en sus detalles más mínimos.

«La Nación» con sus falsoades no hace otra cosa que provocar la risa y sólo á ese título acogemos los párrafos precedentes, seguros de que todo el que pase la vista por ellos, ha de sentir el mismo efecto que si le hicieran cos- quilillas.

No es posible tapar el cielo con un armero ni hacer traguer esa pildora del calibre de una bala de cañón á los habitan- tes de San José perfectamente im- puestos de lo ocurrido.

Sobre una multa

Publiquemos á continuacion la nota que el señor don Sixto Canti, sultibón italiano, ha pasado al vice-cónsul res- pectivo, con motivo de la multa que justamente se le impuso por no haber cuenta del escándalo habido en su casa de negocio, en el incidente de la noche del cuatro, incidente que ha dolido motivo, como se sabe, á la inter- pelacion que ha promovido el repre- sentante por San José, doctor don Eva- risto G. Ciganda.

Véase ahora la nota:

Señor Agente consular de Italia—dó- Félix Crocchi.—Señor:

Son de pública notoriedad los hechos escandalosos ocurridos en la noche del 4 del corriente, en que desempe- nó el papel de actor el jefe político del departamento don José Bove.

Ahora bien señor agente consular, habiendo sucedido el incidente entre el jefe político y el señor Cipriano Na- dal, en plena vía pública, trente á mi casa de comercio, en los ramos de con- fitería, café y billar, no tenía para qué y por qué dar cuenta á la autoridad por quanto el hecho sucedió en la calle. Pero no lo quisieron entender asi nuestras autoridades; y al dia siguien- te fuí citado á la comisaría de órde- del comisario Bacigalupo.

Una vez allí me manifestó dicho em- pleado que había incurrido en diez pe- sos de multa, por no haber dado cuen- ta del escándalo habido.

Grande fué mi sorpresa al oír esto de labios del comisario, formulando como es consiguiente la protesta del caso, y haciéndole comprender al repre- sidio empleado que la obligación de dar cuenta solo procede en los casos en que la autoridad ignore el hecho.

Pero como ignorarlo si en el lugar del suceso, se encontraba reunida to- da la autoridad?

No hubo mas. Satisfice la multa y requierí el recibo que acompañó á la presente.

Es por estas consideraciones, que en mi calidad de italiano, recurro al señor Agente Consular, en queja por la in- justicia cometida en mi persona, con- fiendo en que á la brevedad posible, formulará la reclamación correspon- diente; dando cuenta á la autoridad que corresponda.

Adjunto también una protesta firma- da por vecinos caracterizados de la ciu- dad legalizadas sus firmas por ante escribano público, y por la cual se po- nerá al señor Agente Consular de la ver- dad de lo expuesto.

Saludo á usted con mi mas distingui- da consideración y estima.

Sixto Canti

Rumor desmentido—Circuló con in- sistencia en las primeras horas de la mañana del lunes el rumor de haber sido apaleado un señor Barneche, suponiéndose que se trataba de un jóven de la localidad que lleva ese apellido. Puestos en campaña para averiguar lo

ocurrido, llegamos á la solución si- guiente:

Que no hubo tal apaleamiento y que ha habido un error, por tratarse de una reyerta entre dos individuos que fueron sometidos á juicio competente, de cuyo hechó damos cuenta en la sección noticia, no teniendo inter- vención ninguna el jóven Barneche, a quien se suponia apaleado.

Es deber hacerlo constar así, para evitar falsas alarmas.

Cármen Aguirre de Almiron—Victima de cruenta enfermedad falle- ció el lunes en la capital, la apreciable señora Cármen Aguirre de Almiron, vinculada por estrechos lazos de parentesco con respetables familias de esta localidad.

Enviamos á sus numerosos deudos nues- tra mas sincera expresión de consol- encia.

Rifa de un cuadro—Por el aviso que publicamos en otro lugar, podrá verse que el dia 29 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el Hotel de la Paz, se jugará á los dados el cuadro que representa al General Rivera, pintado al óleo por el señor Santabaya.

El doctor Cordero—Despues de haber revalidado su título en Montevideo, llegó á esta ciudad con el objeto de establecerse definitivamente en ella, el inteligente facultativo don Adolfo Cordero.

Ha abierto provisoriamente su con- sultorio de la casa de don Angel de Carreras.

Deseamos al apreciable médico, un éxito brillante para su carrera en la ciudad maragata.

Afimacan de comestibles—Los se- ñores José A. González y Cia. acaban de abrir al público su gran almacén de comestibles y depósito de los ma- jores viños del extranjero como tam- bién del país.

Se puede decir, que la única bodega verdaderamente valiosa que tiene este Departamento.

Dichos señores están dispuestos a vender tanto los artículos de almacén, vinos y artículos de Barraca en general, a precios desconocidos en San José, y pueden hacerlo, en vista de los pocos gastos que tienen, siendo todas sus vastas instalaciones propiedad de dicha casa.



Depósito permanente y únicos agentes en el departamento del renombrado fluido de

CREOLINA

DEL INFALIBRE UNGUENTO DE CREOLINA
Y EL SUPERIOR JABON DE CREOLINA

José A. González

SEÑORES ALMACENEROS

Sírvanse comprar el mejor de todos los vinos italianos introdu- cidos en el país

BARBERA DA PASTO INTRODUCIDO POR TALICCE HERMANOS

Agente y depósito permanente en San José.

José A. González y Cia.

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacea por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbon de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el bulis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.



TIPOGRAFIA "EL DEPARTAMENTO"

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, targetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, targetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y la última moda en los artículos de vestir, en artículos de dormitorio, tanto en confecciones para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca etc. etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casimires finos de primera variedad.

El que desee convencerse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente á la casa de don Juan Geninazzi

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Sa. encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero á intereses y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO:—Sarandi n.º 109—SAN JOSÉ

Teodoro Nicola Médico Cirujano, de la facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 47.

Alfonso Espinola Médico Cirujano—Calle Sarandi Número

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio núm. 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda —Abogado—Estudio—Uruguay 26 y Ituzaingó 146—Montevideo.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hace toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, carpintería de piso, clavo rasas, etc. Se conservan y lustran muebles garantizando la solidez de los trabajos.—25 de Mayo Esq. Solís

Eduardo Sánchez Bombín—Procurador, tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea núm. 61

Dr. Antonio Bonasso—Médico Cirujano—Partero—De la facultad del Uruguay Chile y Nápoles—Horas de consulta: de 8 a 9 a.m. y de 2 a 3 p.m. Gratuito para los pobres.

Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales de la venta de bienes, medidas ó inmuebles, en remate ó particularmente: colocaciones de dinero, etc.—ESCRITORIO—Calle Arenal Grande Número 31—SAN JOSÉ.

Juan A. Corbacho—Procurador, Caja número 8

Miguel Lacroix—Tenedor de Libros. Ofrece sus servicios profesionales de comercio. Diríjase á esta Imprenta—

Dinero á intereses

Hay 5.000 pesos para colocar en una sola parte ó fraccionar—con interés reducido.—Ver con el señor Esteban Fernández, calle Monteideo 70—Octubre 1.

Bijouteria "Los Tres Cuadrantes" De Olivo Rossi—Calle 18 de Julio número 75.

Tienda "La Uruguaya" De López y Martínez Hs—Calle 18 de Julio esquina Colón—San José

Regino Galdós—Cirujano-Dentista—Calle Arenal Grande número 23

Instituto Universal

GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Glasses elementales, Bachillerato en ciencias y letras, Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de acond. Diluvio, líneas y mapas, Egagrámica, gimnasia, Piano, Violín, Mandolina, Guitarras, Bandurria, Flauta, Arpa etc. Idiomas: Francés inglés, italiano, latín, etc.

Existen en el colegio clases especiales para alumnos de 5 a 9 y 10 años.

Horario: 8 a.m. a 2 p.m., 200 internos y 100 pupilos con grandes patios para recreo.—Salones formidables.—Salones cómodos y todas las comodidades que requiere un establecimiento bien montado.

El almuerzo y comida de 2 años y medios, son presididos por el Director. Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios modicos.—So admite pupilos, medios y externos

Agustín M. Vazquez, Director.—Emiliano Dardán, Secretario.

Sbre. Pte.

ESTÉBAN FERNANDEZ

COMISIONISTA

Tiene dinero para colocar á intereses; compraventa, ó hipotecas campos, fincas, etc. etc.—Calle Montevideo Núm. 70.

Restaurant Internacional

Y

DEPARTAMENTO AMUEBLADO

DE CLARET Y CIA.

GALLE ITUZAINGÓ 91 y 95—MONTEVIDEO

ESTA NUEVA CASA RECIENTEMENTE ESTABLECIDA TIENE TODAS LAS COMODIDADES APETICIBLES PARA PASAJEROS DE CAMPAÑA.

QUARTES AMUEBLADOS CON EXCELENTE CONFORT, LUZ Y LIMPIEZAS.

SERVICIO AMUEBLADO COMO POCOS, PARA LO QUE CUENTA CON EXCELENTE COCHERA.

SERVICIO ASIMILADO Y SELECCIONADO HECHO POR PERSONAL DE GRAN PRÁCTICA Y CON LA PRONTITUD QUE SE REQUIERE.

PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS, NO SOLO EN LO QUE AL RESTAURANTE SE REFIERE, SINO EN EL ALQUILER. EL LOCAL HA SIDO SITUADO EN PARAJE CENTRICO DE LA CIUDAD EL MAS APROPIADO PARA PERSONAS DE NEGOCIO.

"INTERNACIONAL" PUEDE COMPETIR CON CUALQUIER CASA DE RAMADA.

LOS QUE DESDEN CONVENCERSE SIRVANSE VISITAR EL RESTAURANTE Y DEPARTAMENTO AMUEBLADO DE

RAMON CLARET Y JAIME SALVA

Ituzaingó 91 y 95

Vice-consulado de España

EN SAN JOSÉ

De orden superior se hace saber á los capitales que se contratan para servir de peones en las condecoraciones de ganados á Inglaterra, que la contrata deberá hacerse por escrito y visarse en los Consulados ingleses establecidos en esta República. 6 de que los de España en la gran Bretaña se hará reclamar su cumplimiento, en la inteligencia de que no serán atendidos los que no cumplen con este requisito.—Eduardo Sánchez Bombín, Vice-

Consul.

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casa iego, Thievent y Corrige

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs.
Donde tuvo la tienda D. Pedro Galan.

En este acreditado establecimiento encontrarán todos los artículos concernientes á los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojue de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos á los más modestos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

LA CRUZ

EL MEJOR VINO ORIENTAL

Único gente en la Ciudad de San José
MANUEL ARIZMENDI

Carne Liquida del doctor Valdez García y Anis Trippocal
en venta en la misma casa

FARMACIA SUPPARO

DE ELLIX CROCCHE

Pongo en conocimiento del público y de mi clientela en general, que á fin de poderle servir con puntualidad y economía en el despacho de medicamentos y fórmulas médicas, he resuelto surtir en el establecimiento directamente de las mejores casas expendedoras de drogas y productos químicos, de Francia, Italia y Alemania, los que se esperanán á precios sumamente reducidos, para lo cual cuento ya mi casa con variado y selecto surtido de especialidades y productos químicos.

Audídan y se convencerán de su veracidad.

18 de Julio Esquina Sarandi—San José

COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
127, Calle Soriano 129,--Montevideo

Estudios Primarios, Especiales y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios mas moderados que en los demás establecimientos de su género.

DESTILERIA DE SAINT MARCELIN

Isère (FRANCE)

DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENJO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico inventor del renombrado té á los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Unicos representantes para la República Oriental del Uruguay. A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cales y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licores de té á los mandarines.



Consulado de España

EN MONTEVIDEO

Este Consulado hace saber á los mozos españoles de Río Uruguay que el Consulado que se halla de hacerse inscribir en el alistamiento del pueblo de su naturaleza, ó en el de la Oficina de Defensa de los padres; en la inteligencia que de no hacerlo, se les exigirá la responsabilidad que de unos y otros, y á los tutores ó curadores de dichos mozos alcanza, en la inscripción de estos en el alistamiento, artículo 29 de la citada Ley, que dice:

"Los padres y tutores ó curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, deberán cumplir tal obligación, si estos hubieren omitido cumplir la de inscribirlos en las papeleras de citación. Los mozos declarados soldados podrán presentar sus excepciones en este Consulado, y á los que quieran ejercitártelas, á metálico, se les concederá en los plazos que establece la Ley determina, y por la suma que la misma establece, entregando dicha cantidad de la casa Consular.

Dadas las facilidades que el Gobierno de S. M. ha otorgado últimamente á los españoles residentes en el extranjero, para que puedan hacer sus inscripciones y seguir las operaciones de las quintas que irán á España, este Consulado, espera que los residentes españoles en la República Oriental del Uruguay, comprendidos en la Ley de reemplazos, hagan su alistamiento en el tiempo marcado en el presente aviso.

Con arreglo á las disposiciones que rigen sobre la materia; se recordará á los españoles residentes en el territorio de la República, el deber que tienen de registrar cada año la carta de Nacionalidad adicional que solo se poseen, es la que dada derecho á que se les considere y proteja como dota de la patria.

Pueden recogerla, y se espera lo hagan á la mayor brevedad, los de campaña, en los Viceconsulados respectivos, y los de la Capital en esta Cancillería, Cerro 118.

PRECIOS DE LAS PAPELETAS

Las de 1.a clase 3.00

Las de 2.a id 2.00

Las de 3.a id 0.80

Las de 4.a id 0.40

No se expedirán gratis, á los que no cumplan con el pago de la papeleta, corriendo con ello, el sostenimiento de los cargos públicos de España, á lo que vienen obligados.—

Montevideo, 1.º de Enero de 1896.

El Consul de España

José Catalayud

Almacen de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS DE

José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que ha recibido mas de 20.000 bolas de carbón espesa de los montes del Río Negro que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga á mas se encarga de hacer venir diariamente paquetes, ostras y otra clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 128

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y literatura, con la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de Figura.

JESUITINA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables á la carrera comercial y literatura.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Sofocales y reclamación.—Se admiten pupilos, mudos y discapacitados.

Grandes comodidades para los alumnos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los mas reputados en la capital y campaña, impide á su nuevo director entrar en mayores apreciaciones.

Lo merecida fama de que goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas a parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justifican á esta merecida fama haciéndola recomendable á los jefes de familia.

Y Nos. 122 y 128—MONTEVIDEO

Stre. 5 pte.